154

EL PROFR. V. EFRÉN CASTAÑEDA ESCOBAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE A LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO----------

OPERADO
003058
30 JUN 2014

C E R T I F I C A

QUE EN EL LIBRO DE CABILDOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA CORRESPONDIENTE A LA **SESIÒN DE CABILDO NO. 67,** DE FECHA **29 DE ABRIL DE 2014,** QUE EN EL **QUINTO PUNTO** CONDUCENTE A LA LETRA DICE:

EN ESTE PUNTO, SE SOLICITÓ AL CUERPO EDILICIO, LA AUTORIZACIÓN DE RECURSO PARA REALIZAR LA ACCIÓN DETALLADA A CONTINUACIÓN:

N/P	COMUNIDAD	ACCION	PROGRAMA	CANTIDAD
1	Municipio de Malinalco	Adquisición de fertilizante agrícola	Recursos Propios	$200,000.00

ACUERDO:

APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PARA LOS FINES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÒN A LOS **VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO** DE DOS MIL CATORCE.

A T E N T A M E N T E
"PUEBLO DE MAGIA, UNIDAD Y FUTURO"

PROFR. V. EFRÉN CASTAÑEDA ESCOBAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo.